



# JUNTA DE ANDALUCIA

# BOLETIN OFICIAL

Año XVI

miércoles, 11 de mayo de 1994

Número 65 (5 de 5)

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.  
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista  
41014 - SEVILLA  
Talleres: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.

Teléfono: (95) 469 31 60\*  
Fax: (95) 469 30 83  
Depósito Legal: SE 410 - 1979  
ISSN: 0212 - 5803  
Formato: UNE A4

(Continuación del fascículo 4 de 5)

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre iniciación de expediente de declaración de aguas minero-medicinales, en el término municipal de Santa Elena. (PP. 3734/93).**

La Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en Jaén, hace saber:

Que por D. Manuel Noguera Orellana, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena (Jaén), ha sido solicitada la declaración de la condición de minero-medicinales de las aguas procedentes de los manantiales de «La Aliseda» situados en el paraje Balneario de La Aliseda de la finca La Aliseda propiedad de la Consejería de Agricultura y Pesca en el término municipal de Santa Elena (Jaén).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 39 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 17 de noviembre de 1993.- El Delegado Provincial, Angel G. Menéndez Pérez.

**ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarios.**

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba), en el expediente de comprobación de valores que en ella se tramita por el concepto tributario que se señala, se han practicado las valoraciones que se indican:

Concepto tributario: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

D<sup>o</sup> Rosario Sánchez Escribano. Sto. Domingo Guzmán, 15. Córdoba.

Bienes que se valoran: Olivar en 2<sup>o</sup> Departamento de La Carlota. Expediente 133/91.

Valor declarado: 450.000 ptas. Valor comprobado: 539.000 ptas.

D. Manuel Leal Sánchez. Avda. Blas Infante, 1. 2<sup>o</sup>, 2. Córdoba.

Bienes que se valoran: Parcela Cigarra Baja. Expediente 1127/91.

Valor Declarado: 200.000 ptas. Valor Comprobado: 760.860 ptas.

D. Juan Miguel Molina Boue. Cataor Antonio Mairena, 2. Córdoba.

Bienes que se valoran: Parcela en Cigarra Baja. Expte. 1584/91.

Valor Declarado: 300.000 ptas. Valor Comprobado: 810.000 ptas.

1/8 Parcela Cigarra Baja. Valor Declarado 16.950. Valor Comprobado: 16.950 ptas.

D<sup>o</sup> Felisa Medina Redondo. Sebastián Elcano, 10, 3<sup>o</sup>. B. Sevilla.

Bienes que se valoran: Cortijo Estrella Polar, término de Posadas. Expediente 2121/91.

Valor Declarado: 70.000.000 ptas. Valor Comprobado: 94.328.900 ptas.

D. José María Medina Redondo. Resolana, 34, 3<sup>o</sup>. C. Sevilla.

Bienes que se valoran: Cortijo Estrella de la Mañana, término de Posadas. Expediente 2120/91.

Valor Declarado 70.000.000 ptas. Valor Comprobado: 94.357.760 ptas.

D. Rafael Nieto Romero. Siglo XX, 10. Gavá (Barcelona).

Bienes que se valoran: Vivienda c/ Mezquita, s/n. V.P.O. 1985.

Expediente: 602/90. Valor Declarado: 2.355.650 ptas. Valor Comprobado: 4.306.642 ptas.

D<sup>o</sup> Aida Begoña del Campo Urraco. Plaza de Louro, 4. bajo. Madrid.

Bienes que se valoran: Solar C/ Callejones. Expediente 1904/92.

Valor Declarado: 400.000 ptas. Valor Comprobado: 1.595.000 ptas.

En caso de disconformidad con la valoración practicada podrán solicitar Tasación Pericial Contradictoria, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Igualmente contra el resultado de la valoración se puede interponer Recurso de Reposición, en idéntico plazo, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba).

Ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en idéntico plazo, pueden interponer Reclamación Económico Administrativa no siendo simultaneable esta reclamación con el recurso de Reposición. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de la Oficina Liquidadora de Posadas (Córdoba).

Córdoba, 28 de abril de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, Oficina Liquidadora de La Rambla (Córdoba), en el expediente de comprobación de valores que en ella se tramita por el concepto tributario que se señala, se han practicado las valoraciones que se indican:

Concepto tributario: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

D. José Luis Blasco Caetano. Luis Montoto, 99, 5°. 41007 Sevilla.

Bienes que se valoran: Terreno, Cañada de las Cabras en la Guijarrosa (Santaella). Expte. 1125/91.

Valor Declarado: 550.000 ptas. Valor Comprobado: 21.061.000 ptas.

Cordabesa de Mercados, S.A. Portugal, 4, 14011 Córdoba.

Bienes que se valoran: Terreno, Cañada de las Cabras en la Guijarrosa (Santaella). Expte. 1125/91.

Valor Declarado: 550.000 ptas. Valor Comprobado: 21.061.000 ptas.

D. Antonio Monzón Roa. Vicente Aleixandre, 11. 14004 Córdoba.

Bienes que se valoran: Nave Industrial nº 4, Calle Barrio Isla de Santaella (Córdoba). Expte. 492/89.

Valor Declarado: 980.000 ptas. Valor Comprobado: 2.115.000 ptas.

Diseño y Actuaciones Urbanas. Doctor Barraquer, 8. 14004. Córdoba. Expte. 566/90.

Bienes que se valoran: Solar C/ Camino Blanco en La Rambla 1730 m<sup>2</sup>.

Valor Declarado: 7.612.500. Valor Comprobado: 8.650.000 ptas.

Bienes que se valoran: Solar C/ Camino Blanco en La Rambla 1587 m<sup>2</sup>.

Valor Declarado: 6.982.500. Valor Comprobado: 7.935.000 ptas.

Bienes que se valoran: Solar C/ Camino Blanco en La Rambla 740 m<sup>2</sup>.

Valor Declarado: 3.422.500. Valor Comprobado: 4.422.500 ptas.

D. Antonio Ariza Gómez. Puerto de Maspalomas, 22, 3°. 3. Madrid. Expte. 452/89.

Bienes que se valoran: Casa nº 46, C/ Manuel Falcó de Fernán Núñez (Córdoba). Expte. 452/92.

Valor Declarado: 465.000 ptas. Valor Comprobado: 1.716.795 ptas.

D. Fernando Serrano García. Doctor Marañón, s/n. Fernán Núñez (Córdoba). Expte. 100/92.

Bienes que se valoran: Casa nº 74 C/ Manuel Falcó de Fernán Núñez

Valor Declarado: 3.390.000 ptas. Valor Comprobado: 4.235.000 ptas.

Dº Raquel Luna Osuna. Damasco 22. 14004. Córdoba.

Bienes que se valoran: Suerte de olivar en La Guijarrosa, con casa de planta baja.

Valor Declarado: 1.000.000 ptas. Valor Comprobado: 3.954.170 ptas.

En caso de disconformidad con la valoración practicada podrán solicitar Tasación Pericial Contradictoria, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de esta notificación.

Igualmente contra el resultado de la valoración se puede interponer Recurso de Reposición, en idéntico plazo, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda, Oficina Liquidadora de La Rambla (Córdoba).

Ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en idéntico plazo, pueden interponer Reclamación Económico Administrativa no siendo simultaneable esta reclamación con el recurso de Reposición. Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias de la Oficina Liquidadora de La Rambla (Córdoba).

Córdoba, 28 de abril de 1994.- El Delegado, Antonio Raya Rodríguez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se practican notificaciones tributarias.*

Por la presente se hace saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, Oficina Liquidadora de La Rambla (Córdoba) se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos y ejercicios que se indican:

Concepto tributario: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

D. Antonio Luque Cabello. Rabadanes, 5. La Rambla (Córdoba). N° Presentación 834/89. Pesetas 19.240.

D. Diego Angel Gil del Pino. Empedrada 14. La Rambla (Córdoba).

N° Presentación 497/89. Pesetas 128.241.

D. Pedro Ortiz Velasco. Carrera Baja 10. La Rambla (Córdoba).

N° Presentación 690/92. Pesetas 25.884.

D. Antonio Gerardo García Villalón. El Arenal, 21, 2°. Fernán Núñez (Córdoba).

N° Presentación 875/92. Pesetas 45.068.

D. Antonio Baena Costanilla. Barrios 18. La Rambla (Córdoba).

N° Presentación 685/92. Pesetas 284.285.

D. Alfonso Serrano Pozo. Ramón y Cajal 42, 2° A. Fernán Núñez (Córdoba)

N° Presentación: 720/92. Pesetas 85.495.

D. Mateo Gálvez Río y otro. Pedro Crespo, 7. La Rambla (Córdoba).

N° Presentación 792/92. Pesetas 72.983.

D. Fernando Serrano García. Doctor Marañón s/n. Fernán Núñez (Córdoba).

N° Presentación: 100/92. Pesetas 52.227.

D. Antonia Marín Rodríguez. Pintor Velázquez, 6. Fernán Núñez (Córdoba).

N° Presentación: 161/91. Pesetas 42.858.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Caja de la Oficina Liquidadora de La Rambla (Córdoba), el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: Los publicados en el BOJA del 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente. Los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el 20 del mes siguiente.